

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ OCTAVO MPAL DE PEOUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 155

Fecha Estado: 09/09/2022

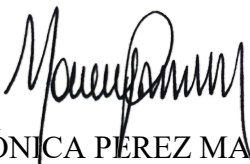
Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500420210005500	Ordinario	MILTON CESAR RODRIGUEZ MUÑOZ	AINCA SEGURIDAD Y PROTECCION LTDA	Auto resuelve solicitud al encontrar que le asiste razón al apoderado de la parte actora en su reparo, se deja sin efecto la consecuencia procesal de dar aplicación al numeral 4º del artículo 372 del C.G.P., indicada en el auto del 29 de marzo del año en curso, dejando lo demás incólume.	08/09/2022		
05001410500820210005900	Ordinario	ELKIN ANTONIO PEREA PEÑA	INVERSIONES CARNES Y FILETES SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija como nueva fecha para la audiencia consagrada en el artículo 72 del CPTSS para el 24 de noviembre de 2022 a las 2:00 pm.	08/09/2022		
05001410500820210019300	Ordinario	LADIS ESTER ROJAS URANGO	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA SA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se fija como nueva fecha para la audiencia consagrada en el artículo 72 del CPTSS para el 1 de noviembre de 2022 a las 2:00 pm	08/09/2022		
05001410500820210021700	Ordinario	FRANCISCO JAVIER CHICA SANCHEZ	COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud Se niega la autorización del depósito judicial solicitado por el Dr. José Humberto Escobar Naranjo por no tener facultad ni poder para reclamar, no siendo apoderado de la parte actora, ni parte en el proceso.	08/09/2022		
05001410500820220043800	Ordinario	MARIA EUGENIA DUQUE GONZALEZ	PORVENIR S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Es necesario corregir la hora de la audiencia previamente programada, señalando que la diligencia contemplada por el artículo 72 del C.P del T y la S.S se realizará el 21 de abril de 2023 pero a las 2:00 pm	08/09/2022		
05001410500820220065300	Ordinario	CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A.	ASOCIACION MUTUAL BARRIOS DE JESUS	Auto rechaza demanda Por no subsanar en debida forma según lo requerido, se ordena el archivo de las diligencias, además de devolver la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose.	08/09/2022		
05001410500820220068200	Ordinario	CESAR AUGUSTO MESA ZAPATA	PRODUCTOS FAMILIA S.A	Auto rechaza demanda Por no subsanar, ordena el archivo de las diligencias, además de devolver la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose.	08/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500820220069000	Ordinario	HERMEN DANIEL VERGARA ROMAN	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y se fija fecha para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, para el VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE (1:30 P.M.) El link para acceder a la diligencia virtual está contenido en el presente auto.	08/09/2022		
05001410500820220072300	Ordinario	MARTHA JEANNETTE AYALA OTALORA	COLPENSIONES	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Remítase el expediente, a la Oficina de Apoyo Judicial, para que sea repartida la misma ante los Jueces Laborales del Circuito De Medellín, para lo de su competencia	08/09/2022		
05001410500820220072400	Ordinario	MARIA ROCIO RAMIREZ TAMAYO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y se fija fecha para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, para el VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.) El link para acceder a la diligencia virtual está contenido en el presente auto.	08/09/2022		
05001410500820220072500	Ordinario	ABELARDO DE JESUS OLARTE CATANO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se fija para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, para el CATORCE (14) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM)	08/09/2022		
05001410500820220072600	Ordinario	JORGE HUMBERTO LONDOÑO ORTEGA	FUNDACION LA FLORIDA CENTRO DE REHABILITACION Y REPOSO	Auto inadmite demanda Y concede el término de cinco (5) días hábiles para subsanar requisitos, so pena de rechazo.	08/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/09/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO (A)